



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Of. N° SRA/ 3500 /2025

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----



CERTIFICO: -----

Que en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **29 de agosto de 2025**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Segunda Adecuación o Modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para este Ejercicio Fiscal 2025, además de la Adecuación del Tabulador Salarial 2025. -----

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2025, ADEMÁS DE LA ADECUACIÓN DEL TABULADOR SALARIAL Y DE PLAZAS 2025. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 27 de agosto del presente año 2025, a las 12:30 horas** sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha 25 de agosto del presente año, el Presidente de esta Comisión recibió los oficios identificados con número de control y registro TMT/413/2025 y TMT/414/2025, el primero de ellos, relativo a; presentación de la propuesta de la Segunda Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos y al Tabulador Salarial y de Plazas para el ejercicio fiscal 2025; el segundo, es relativo a la presentación de la propuesta de la Segunda Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2025; - **Segundo.** Posteriormente, y de igual forma fueron





recibidos los oficios SRA/3424/2025 y SRA/3425/2025 en donde el Secretario del Ayuntamiento enviaba para su notificación los expedientes relativos a presentación de la propuesta de la Segunda Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos y al Tabulador Salarial y de Plazas para el ejercicio fiscal 2025 y la correspondiente a la presentación de la propuesta de la Segunda Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2025; - **Tercero.** Por todo esto, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública envió y notificó en tiempo y forma los expedientes respectivos, los cuales fueron enviados en su momento a todas y todos los ediles integrantes de esta Comisión, con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y al Orden del día propuesto en la misma; - **Cuarto.** La cita para desarrollar los trabajos legislativos correspondientes para esta Sesión Ordinaria, fue establecida para el día miércoles **27 de agosto a las 12:30 horas** en el sexto piso de la Presidencia Municipal, en el lugar que ocupa la sala número uno de sesiones, para hacerlo en primera instancia de manera presencial o en su defecto de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia; - **Quinto.** De igual forma, para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros al Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello; de conformidad entre otros, a lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111, 112 y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32, 37, 38 inciso a), 39 Capítulos VI, VII y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila; - **Segundo.** Que del expediente revisado se desprende la petición o la propuesta presentada por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández para presentar de inicio ante esta Comisión, las propuestas relativas a la Segunda Modificación o Adecuación al Presupuesto de Ingresos de este año, así como la Segunda Modificación o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2025 y la correspondiente al Tabulador Salarial y de Plazas para este mismo año; - **Tercero.** Que el expediente y los anexos entregados por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, fueron enviados a todas y todos los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello, con la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 inciso a), 39, Capítulo VI, VII y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 107, 108, 109, 111, 112 y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudo emitir el siguiente dictamen al tenor de los siguientes: - **RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentada, analizada y discutida la solicitud presentada por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, con relación a la presentación, de la Segunda Adecuación o Modificación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2025, todo esto para dar debido y cabal cumplimiento a lo establecido entre otros al artículo 102 fracción V numeral 1, 107, 108, 109, 111, 112 y 129 y en lo que corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículo 31, 32, 38 inciso a), 39 78, 85, 86 y 87 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza **fue sometido a votación la Segunda Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos de este ejercicio fiscal 2025, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD con el voto a favor de todas las personas presentes que acreditaron el quorum legal;** - **Segundo.** Con relación a la propuesta de la Segunda Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos, al Tabulador Salarial y de Plazas para este ejercicio fiscal 2025, - Fue sometido a votación el cual fue





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



APROBADO POR MAYORÍA, contabilizando los votos a favor de los ediles CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix, y con VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de la C. María del Socorro Aguilera Pérez. (se anexa la presente de manera integral el expediente, la información los documentos que contiene la información respectiva). - **Tercero.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para su inclusión en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo. - El dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD en lo que corresponde a la Segunda Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2025**, para ello, se computaron los **votos a favor de los siguientes ediles:**

C. Luis Jorge Cuerda Serna;
C. Sergio Lara Galván;
C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez;
C. Karla Liliana Centeno Félix;
C. María del Socorro Pérez

Por otro lado, en lo que corresponde al punto V del Orden del día referente a la Segunda Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y al Tabulador Salarial y de Plazas para este ejercicio 2025, fue **APROBADO POR MAYORÍA con el voto a favor de las y los siguientes ediles:**

C. Luis Jorge Cuerda Serna;
C. Sergio Lara Galván;
C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez;
C. Karla Liliana Centeno Félix;

Y el voto en sentido negativo de:

C. María del Socorro Pérez

Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en esta Sesión, y que acreditaron el quorum legal. - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Dado.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintisiete días del mes de agosto del presente año, dentro de los trabajos legislativos del IV y V punto del Orden del día, se dan por terminados los trabajos de la Trigésima Octava Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 14 (catorce) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; ---

Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez; y (1) una abstención del Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción V numeral 1, fracción X, 112 fracción III, 129 fracción II, y en lo que corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE** -----





TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE más!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Primero.- Se autoriza la Segunda Adecuación o Modificación al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así como la Primera Adecuación del Tabulador Salarial y de Plazas 2025. Lo anterior en los términos y condiciones establecidas en el dictamen presentado. -----

Municipio de Torreón
Tesorería Municipal
Segunda Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos 2025

Concepto	ADECUACION PTO INGRESOS 2025 (Mayo 2025)	ADECUACION PTO INGRESOS 2025 (Agosto 2025)	VARIACION	%
TOTAL INGRESOS	4,494,567,507.10	4,779,444,986.63	284,877,479.53	6.3%
INGRESOS PROPIOS	2,006,752,809.96	2,205,525,049.30	198,772,239.34	9.9%
Impuestos	1,113,697,194.12	1,136,408,375.66	22,711,181.53	2.0%
Contribuciones de Mejoras	67,651,888.07	70,863,103.73	3,211,215.65	4.7%
Derechos	607,112,762.76	710,591,109.25	103,478,346.49	17.0%
Productos	27,196,138.92	85,216,198.61	58,020,059.69	213.3%
Aprovechamientos	110,649,826.09	122,001,262.05	11,351,435.97	10.3%
Endudamiento Interno	80,445,000.00	80,445,000.00	0.00	0.0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,487,814,697.14	2,573,919,937.33	86,105,240.19	3.5%
Participaciones	1,571,131,665.00	1,657,236,905.19	86,105,240.19	5.5%
PARTICIPACIONES (FGP,FFM,IEPS,ISAN,FOFIR,ISRBI)	1,397,550,839.00	1,457,001,479.19	59,450,640.19	4.3%
ISR Participable	173,580,826.00	200,235,426.00	26,654,600.00	15.4%
APORTACIONES	916,683,032.14	916,683,032.14	0.00	0.0%
FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	164,193,487.00	164,193,487.00	0.00	0.0%
FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Financiero de Municipios)	730,562,637.64	730,562,637.64	0.00	0.0%
REVUPE (Programa Regularización Vehículos Usados Procedencia Extranjera)	21,926,907.50	21,926,907.50	0.00	0.0%
Total Ingresos Propios sin Endeudamiento	1,926,307,809.96	2,125,080,049.30	198,772,239.34	10.3%
Remanente Ingresos de Ejercicios Anteriores (REVUPE)	10,223,710.16	10,223,710.16	0.00	0.0%
TOTAL INGRESOS ADMON CENTRALIZADA con Remanente 2024	4,504,791,217.26	4,789,668,696.79	284,877,479.53	6.3%
TOTAL INGRESOS ADMON CENTRALIZADA sin Endeudamiento	4,424,346,217.26	4,709,223,696.79	284,877,479.53	6.4%
TOTAL INGRESOS ADMON CENTRALIZADA sin Deuda y Remanente	4,414,122,507.10	4,698,999,986.63	284,877,479.53	6.5%

Municipio de Torreón
Tesorería Municipal
Segunda Modificación y/o Adecuación General al Presupuesto de Egresos 2025





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,346,434,900.00	1,346,434,900.00	1,346,434,900.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	244,057,695.23	249,584,082.87	253,745,759.01
3000	SERVICIOS GENERALES	1,412,448,587.20	1,346,413,809.80	1,521,625,627.72
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,787,381,247.47	843,879,905.72	869,997,341.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,244,916.21	103,254,647.71	113,819,796.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	524,555,161.00	524,555,161.00	593,376,561.68
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2025	4,414,122,507.10	4,414,122,507.10	4,698,999,986.63
6000	INVERSIÓN PÚBLICA... Remanente REVUPE 2024	10,223,710.16	10,223,710.16	10,223,710.16
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2025	4,424,346,217.26	4,424,346,217.26	4,709,223,696.79

Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,346,434,900.00	1,346,434,900.00	1,346,434,900.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	721,679,672.86	688,585,422.38	721,679,999.68
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	61,398,962.33	62,531,595.84	61,998,962.33
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	202,830,665.85	221,484,298.47	202,838,301.19
14000	SEGURIDAD SOCIAL	151,828,430.02	137,921,612.63	146,701,990.04
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	208,539,969.54	232,047,993.56	212,844,802.41





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE MÁS!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	157,199.40	3,863,977.12	370,844.35
-------	--	------------	--------------	------------

Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	244,057,695.23	249,584,082.87	253,745,759.01
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,341,449.66	20,349,199.56	18,266,437.95
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,753,904.54	19,291,655.25	20,233,411.87
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	45,729,178.90	50,239,310.31	42,363,873.29
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,698,277.47	2,624,245.92	6,508,791.47
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	82,917,053.57	75,675,226.40	90,457,851.58
27000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	39,023,216.39	31,774,893.88	29,977,604.14
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	22,386,848.52	26,095,245.87	22,499,893.62
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,207,766.18	23,534,305.68	23,437,895.09

Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
3000	SERVICIOS GENERALES	1,412,448,587.20	1,346,413,809.80	1,521,625,627.72
31000	SERVICIOS BÁSICOS	448,508,324.16	381,124,270.24	437,089,982.03
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	34,963,197.24	25,891,770.91	28,792,169.17
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	128,717,631.44	135,505,951.64	191,965,713.93
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,907,437.53	60,892,571.05	68,174,287.48
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	547,979,087.68	568,258,274.44	582,586,272.54





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	127,270,099.37	125,033,942.18	138,614,333.73
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	1,732,721.55	1,663,234.86	1,470,769.80
38000	SERVICIOS OFICIALES	29,436,886.86	20,994,094.86	33,683,222.85
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	41,933,201.37	27,049,699.62	39,248,876.19

Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	787,381,247.47	843,879,905.72	869,997,341.80
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	428,290,347.32	499,984,364.49	451,207,704.07
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	228,574,817.17	213,272,493.23	258,605,357.73
44000	AYUDAS SOCIALES	130,516,082.98	130,623,048.00	160,184,280.00
48000	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025 *
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,244,916.21	103,254,647.71	113,819,796.42
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,238,838.42	11,408,937.42	11,737,658.20
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00
53000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	30,160.00	30,160.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	81,809,068.48	77,977,657.66	87,103,355.88
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,197,009.31	12,805,492.63	12,910,222.34
58000	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,032,400.00	2,038,400.00

Capítulo	Descripción	Primera	Presupuesto	Segunda
----------	-------------	---------	-------------	---------





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

7 Rubro		Adecuación 2025	Modificado	Adecuación 2025
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	524,555,161.00	524,555,161.00	593,376,561.68
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	524,555,161.00	484,796,433.76	564,137,502.09
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	39,758,727.24	29,239,059.59

Capitulo / Rubro	Descripción	Primera Adecuación 2025	Presupuesto Modificado	Segunda Adecuación 2025
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00

Segundo.- Envíese por conducto de la Secretaria del R. Ayuntamiento al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal, la Primera Adecuación o Modificación al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así como la Primera Adecuación del Tabulador Salarial y de Plazas 2025, para su publicación. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LC. EDUARDO OLMOS CASTRO

